

72

El mes de agosto proximo pasado, el Bachiller Joan de Monasterio
Vide por una peticion me significo como el Cavildo y parrochianos de
La Iglesia de San Pedro de esta Villa de Vergara avian puesto en medio
de la capilla mayor delante del P.^{no} Sacram.^{to} una Lampara grande de
plata que porora avia dado a la d^{ha} Iglesia Don Antonio de Lauregui
y me pidio confirmase el decreto que los parrochianos en favor dello
hicieron atendiendo a la labor y sermo fura y la d^{ha} Lampara saca en
la capilla mayor, y o di auto y mandam.^{to} de confirmacion del d^{ho} decreto.
ignorando la antigüedad de otra Lampara que es de Don Joan Martinez de Oyola
la qual estava en medio y en sagrado de mucha may rra; y por no
dejar el auto y tengo dado y usar pleyto cosa y yo tanto aborrezco
y debemos abominar todos los eclesiasticos como tan danosos a la paz
y quietud quiza significar a N^{ro} estimare mucho y la lampara que
se quite de en medio se acerque a la grande como una quarta de distancia
o al sumo una tercia que se debe atender a las y yo tanto amor y caridad
San Pedro antiguas bien sechones de esta Iglesia y esto peticionada a N^{ro}
yo vaya a la visita a esta Villa que entonces ajustare lo que Convinere
asi al adorno de la Iglesia como ala paz de N^{ro} y yo tanto
demos y que muden mucha opinion de justiciero que lo acudire con
todo voluntad y amor. Pesto se haga con la brevedad y respeto
de su buen proceder de N^{ro} C^{ia} Vida y Dios muchos años en
su S.^a gracia P.^{no} Dom.^o y set.^o 15 de 1648

Joan Obispo de Calahorra
De La Calceda